



# PLAN DE TRABAJO GOBIENTO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

## MOVIMIENTO AVANZA LISTA 8



**PERIODO**

**2023-2027**

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 20 mayo 2024



FIRMA



## **PLAN DE TRABAJO CANTÓN PASAJE (GADP DE CAÑAQUEMADA)**

### **1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CANTÓN.**

#### **1.1. Localización.**

La historia de esta singular parroquia es muy interesante, entre los acontecimientos más sobresalientes hacemos referencia que los moradores recuerdan que por los años 82-83, un 60% de la población ya contaba con el servicio de energía eléctrica, que en 1945, se construyó la primera vía de acceso a los cantones Pasaje y el Guabo, además algo muy curioso, fue en esta parroquia donde se dio comienzo a la gran siembra de banano, muchas hectáreas fueron cultivadas con esta fruta tan preciada por todos los ecuatorianos, dejando a un lado el cacao, lo que motivo que muchos hacendados de varias partes de la provincia inicien esta nueva faceta de cultivo y es así como se da a conocer a la ciudad de Machala en otros países donde se comercializa la fruta como Capital Bananera del Mundo.

#### **1.2. Límites**

Geográficamente el cantón Pasaje se encuentra ubicado al noroeste de la Provincia de El Oro, región Sur septentrional de la costa ecuatoriana, cuenca baja del río Jubones, entre las coordenadas geográficas  $03^{\circ} 18' 5''$  y  $03^{\circ} 20' 48''$  de latitud Sur; y  $79^{\circ} 50' 19''$  y  $79^{\circ} 45' 00''$  de longitud Oeste, con una distancia de 17Km hacia la capital de la Provincia (Machala). Las cuales se encuentran enlazadas por una carretera de primer orden en forma permanente, sus límites son:

- Norte: Con la jurisdicción del Cantón el Guabo;
- Sur: Con la jurisdicción del Cantón Atahualpa, así como la Parroquia La Victoria del Cantón Santa Rosa;
- Este: Con la jurisdicción del Cantón Pucará (provincia de Azuay) Parroquias Abañin y Guanazán del Cantón Zaruma y el Cantón Chilla;
- Oeste: Con las Parroquias el Retiro y el Cambio integrantes del Cantón Machala.

#### **1.3. Rango de Altitud de Pasaje**

20 m.s.n.m a 30 m.s.n.m

**CERTIFICO:**  
**QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

Fecha: 22 mayo - 2024



FIRMA



#### 1.4. Temperatura

El clima de la ciudad corresponde al clima cálido - templado. El clima de Pasaje se divide en 2 estaciones o etapas; el invierno con un período de lluvias prolongado y una estación seca de cuatro meses donde se presentan las temperaturas más altas. Pasaje siempre tiene un clima cálido - templado con temperaturas que van desde los 22.3° a los 28 °C.

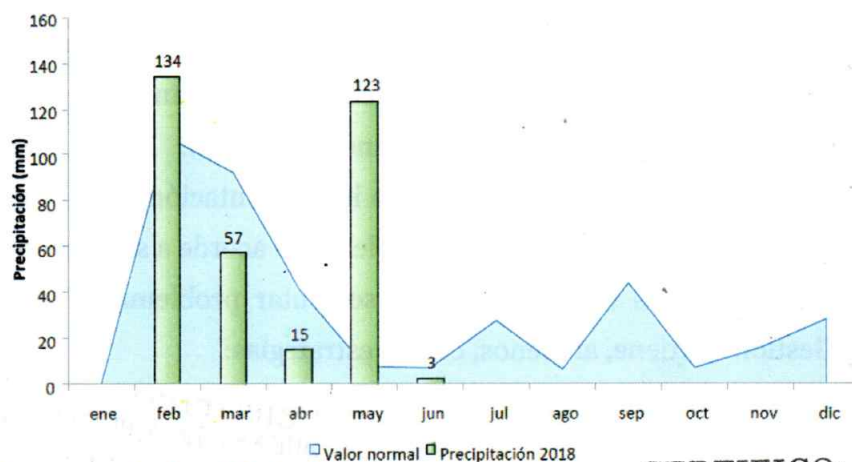
#### 1.5. Precipitación.

Respecto a rangos de precipitación, en el cantón Pasaje se evidencia que esta varía anualmente desde los 500 a 1.600 mm, acentuándose más en la parte alta de las parroquias de Casacay, Uzhcurrumi y Progreso; y, disminuyendo en las parroquias de Pasaje, La Peaña, Buenavista y Caña Quemada.

De la evaluación de la información se puede evidenciar que existen temporadas marcadas de precipitación en la parte alta y estable en la parte baja del cantón, estas inician en el mes de diciembre y se extienden hasta su pico máximo en el mes de marzo y culminando hacia el mes de mayo.

Según el boletín de precipitación (MAG-SIPA, 2018), la precipitación promedio en la provincia de El Oro se registró en 2,7 mm en el mes de junio de 2018, al cotejar con el comportamiento normal, presentó un descenso de 63%. Similar conducta reflejó al cotejar con el mes anterior, pues disminuyó 98%.

Gráfico 1. Precipitación promedio del cantón Pasaje en (mm).



Fuente: INAMHI (2010); MAG-SIPA (2018)  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30-mayo-2024



FIRMA



### 1.6. División Política.

En Ecuador existe el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), es el conjunto de áreas silvestres que, por sus características escénicas y ecológicas, están destinadas a salvaguardar y conservar su estado natural la flora y fauna silvestres, y producir otros bienes y servicios que permitan al país mantener un adecuado equilibrio del medio ambiente, está conformado por los subsistemas: estatales, autónomos descentralizados, comunitarios y privados, y su rectoría será ejercida por el Estado.

En la parroquia hay algunos lugares que podrían declararse aptos para reserva de bosques, en la Cabecera Parroquial entre los que se destacan el Cerro El Gallo que tiene una extensión de 2km. aproximadamente, su dueño es el señor Pedro Romero y en dichas tierras pueden habitar las iguanas que actualmente se encuentran en las canteras, en el Sitio La Concordia, se encuentra el cerro Loma Pelada con una extensión aproximada de 1/2 km. sus propietarios son los herederos Solano Pineda y La Rosa, en donde podrían sembrarse las plantas de ciruelas que se están perdiendo por motivo de la explotación de las canteras y en el Sitio Cerro Picón, está el área del mismo nombre, con una extinción de 1km.

## 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE PASAJE ( PARROQUIA BUENAVISTA)

“Es necesario generar espacios de coordinación (...) y promover la relación entre los ciudadanos y el GAD para coadyuvar a la generación de un modelo de gestión participativo”. Talleres participativos provinciales, 2019. Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar. El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias:

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Fecha: 30 mayo 2024



- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva del factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT. Promoción y difusión del PDOT.

El modelo territorial actual del cantón Pasaje, permite identificar el estado del territorio a través de la identificación de unidades ambientales conformadas por la unión de las capas de uso actual del suelo, red de asentamientos humanos jerarquizados, principales redes de comunicación, concesiones mineras y otros elementos significativos de las particularidades del territorio.

Este proceso permite crear áreas homogéneas para generar el mapa actual del territorio. La escala de la información utilizada corresponde a 1:25.000, del IEE 2016. El cantón Pasaje, dispone de grandes zonas de producción agropecuaria, pues representan el 58,35% del territorio, dentro del cual se destaca la producción de importantes volúmenes de banano para exportación, y cacao tanto para consumo nacional, así como para la exportación de productos procesados del mismo.

Estos sistemas de producción en su mayoría son bajo riego, pues el cantón cuenta con importantes recursos hídricos, en cantidad y calidad; lo que ha hecho posible que se implementen más de 30 sistemas de riego entre estatales, privados y comunitarios, los mismos que están distribuidos en cada una de las parroquias del cantón. Asimismo, la mayoría de su territorio está representado por suelos muy aptos para la producción agrícola (según la textura, profundidad y pendiente), lo que lo convierte en un cantón con un alto potencial agropecuario y comercial, siendo necesario el fortalecimiento de las distintas organizaciones productivas para que se logre alcanzar el desarrollo anhelado por sus pobladores.

De acuerdo al mapa, observamos que se incluye y representan, la descripción espacial y jerárquica de los asentamientos humanos, las redes de comunicación, y las actividades predominantes del territorio del cantón Pasaje.

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Fecha: 20 - mayo / 2024  
  
PRIMA  
 



En este sentido el Modelo Territorial Actual, nos permite determinar que los asentamientos humanos del cantón Pasaje, se definen tomando en cuenta aspectos como: el peso demográfico existente en cada centro poblado, la capacidad de atracción, la diversidad y especialización funcional de los mismos.

Esto permite conocer sus características básicas, como son sus dinámicas geo socioeconómicas y sus papeles funcionales y roles que desempeñan en el conjunto de centros poblados con los cuales se articulan.

Así se determina que el cantón Pasaje con una extensión de 45.613,76 hectáreas, distribuidas en 8 categorías de cobertura vegetal, es donde confluyen y se desarrollan las dinámicas socioeconómicas, de hábitat y vivienda, culturales, territoriales, ambientales, comerciales y de articulación interna y externa con sus circunvecinos,

especialmente con la capital Orense Machala, cantón el Guabo, y relaciones comerciales y turísticas con Azuay, Huaquillas, Guayaquil e incluso Loja.

En este territorio cantonal, para el año 2020, según las proyecciones poblacionales, habitan 87.723 habitantes, distribuidos el 73,46% en la zona urbana (cuya densidad poblacional es de 490,96 habitantes/Km<sup>2</sup>), y el 24,54% en la zona rural.

Las vocaciones del territorio, precisamente son de carácter agropecuario de tipo intensivo, con cultivos de banano, cacao, cítricos, ganadería de doble propósito y

vocación de servicios, comercio y turismo, lo cual dinamiza la economía local, con una población económicamente activa PEA de 51,60% a nivel cantonal.

Se concluye que a nivel del cantón Pasaje, el 65,52% de viviendas, poseen el servicio de cobertura de agua potable (80% de cobertura a nivel rural; y, un 60% a nivel urbano). El 69,83% de viviendas a nivel cantonal, gozan del servicio de alcantarillado

CERTIFICO:

QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30- mayo - 2024



SECRETARÍA



En este sentido el Modelo Territorial Actual, nos permite determinar que los asentamientos humanos del cantón Pasaje, se definen tomando en cuenta aspectos como: el peso demográfico existente en cada centro poblado, la capacidad de atracción, la diversidad y especialización funcional de los mismos.

Esto permite conocer sus características básicas, como son sus dinámicas geo socioeconómicas y sus papeles funcionales y roles que desempeñan en el conjunto de centros poblados con los cuales se articulan.

Así se determina que el cantón Pasaje con una extensión de 45.613,76 hectáreas, distribuidas en 8 categorías de cobertura vegetal, es donde confluyen y se desarrollan las dinámicas socioeconómicas, de hábitat y vivienda, culturales, territoriales, ambientales, comerciales y de articulación interna y externa con sus circunvecinos,

especialmente con la capital Orense Machala, cantón el Guabo, y relaciones comerciales y turísticas con Azuay, Huaquillas, Guayaquil e incluso Loja.

En este territorio cantonal, para el año 2020, según las proyecciones poblacionales, habitan 87.723 habitantes, distribuidos el 73,46% en la zona urbana (cuya densidad poblacional es de 490,96 habitantes/Km<sup>2</sup>), y el 24,54% en la zona rural.

Las vocaciones del territorio, precisamente son de carácter agropecuario de tipo intensivo, con cultivos de banano, cacao, cítricos, ganadería de doble propósito y

vocación de servicios, comercio y turismo, lo cual dinamiza la economía local, con una población económicamente activa PEA de 51,60% a nivel cantonal.

Se concluye que a nivel del cantón Pasaje, el 65,52% de viviendas, poseen el servicio de cobertura de agua potable (80% de cobertura a nivel rural; y, un 60% a nivel urbano). El 69,83% de viviendas a nivel cantonal, gozan del servicio de alcantarillado

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 mayo 2024



ESTERNA

### 3. ESTRATEGIAS TERRITORIALES

Para este apartado recordemos que en el modelo de gestión se fundamenta en un conjunto de acciones que permiten poner en marcha las intervenciones detalladas en la propuesta, que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos planteados, pero sobre todo modificar de forma positiva el diagnóstico estratégico.

Es importante en este sentido comprender la relevancia de los espacios de articulación con los actores del territorio, respondiendo a sus demandas, pero sobre todo aclarando las intervenciones prioritarias.

Otro de los ejes de trabajo se centra en las estrategias de reducción o mitigación de riesgos, que se centran en fortalecer aspectos de resiliencia en la ciudadanía afectada y minimizar el impacto de acciones en la población afectada, para lo cual la respuesta inmediata a eventos de riesgos y la organización de los afectados. Bajo este contexto aparecen en el presente modelo de gestión dos estrategias fundamentales:

1. Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
2. Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Otro de los ejes relevantes en el proceso de implementación de un PDOT se centra en su seguimiento y evaluación, considerando que se pretende destinar los recursos del GAD en intervenciones que responden a las necesidades poblacionales, que fueron debatidos y acordados con las instancias de participación ciudadana, con los recursos que recibe el GAD por el modelo de equidad territorial, además de los recursos propios generados por autogestión, y en algunos casos créditos externos o donaciones, que son parte de la gestión de la autoridad, a la par que se alinean con las competencias exclusivas del GAD y en aquellas que no son exclusivas se contempla en poder realizar alianzas en territorio.

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 - mayo - 2024





(49,00% de viviendas a nivel rural, y 75,00% a nivel urbano). El 97,2% de viviendas a nivel cantonal, cuentan con el servicio de energía eléctrica, registrando un 96,0% a nivel rural y un 97,0% a nivel urbano. El 83,23% de las viviendas a nivel cantonal, disponen del servicio de recolección de basura, con un 66,26% a nivel rural y un 89,70% a nivel urbano.

Se registra una generación promedio diaria de 64,41 Tm/día de residuos sólidos (fluctuante), y una Producción Per Cápita (PPC) al año 2020, de 0,73 Kg/habitante/día. El índice Verde Urbano IVU del cantón Pasaje, es de 6,14 m<sup>2</sup>/habitante.

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 de mayo - 2024



FIRMA





Es sustancial entonces verificar su cumplimiento, o en algunos casos realizar ajustes de la planificación sobre todo por aspectos propios de la dinámica territorial; por ello, es necesario contemplar un mecanismo de seguimiento y evaluación a la implementación del PDOT, que permita a través de las instancias de participación ciudadana, y medios comunicacionales, hacer conocer a la población los avances en la gestión del PDOT y a su vez, visibilizar los cambios en la realidad del territorio.

En este eje se plantean dos estrategias adicionales:

1. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT.
2. Estrategia de promoción y difusión del PDOT.

En el marco de los lineamientos post pandemia emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, es necesario que se implemente la estrategia de:

1. Estrategia de resiliencia a emergencias.

Una vez definidas las estrategias requeridas para la implementación del PDOT se procede a caracterizar cada una de ellas.

### **Ámbito de aplicación enfocado a una ciudad Amigable con el Ambiente.**

En cumplimiento a las competencias exclusivas, considera pertinente la participación de la ciudadanía en lo que respecta al pago por los servicios de calidad y la concientización del aprovechamiento óptimo de los recursos que son agotables, a fin de garantizar la auto sostenibilidad y el manejo responsable de los mismos. Este comportamiento social, es un compromiso de todos, solamente llevando a la práctica modelos integrales de desarrollo se puede garantizar el bienestar de sus habitantes.

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 - mayo - 2024



FIRMA





Asimismo, es importante gestionar la resiliencia al riesgo, caracterizando los eventos posibles, acciones concretas, conformando comités de ciudadanía, a la par de mejorar infraestructura que minimice el impacto. Otro punto que se propone en este eje se centra en minimizar el impacto del cambio climático, medido en lluvias torrenciales, altas temperaturas.

### **Ámbito de aplicación enfocado a un medio Inclusivo, Social y Patrimonial.**

La población requiere empoderarse de los potenciales de cultural y patrimonial, las diversas manifestaciones culturales actuales, dan cuenta de un valioso potencial que puede ser aprovechado para la proyección de un desarrollo endógeno del cantón, mediante la promoción cultural asociado a la actividad turística a nivel regional y binacional.

Sin embargo, es necesario actuar sobre las limitaciones que dificultan la conservación, producción y gestión cultural, planteando políticas públicas y estrategias que permitan la revalorización del patrimonio de Pasaje. Por otro lado, es necesario aunar esfuerzos conjuntos a favor de la cultura local, mediante la definición de programas y proyectos tendientes a rescatar el patrimonio, cultural, la recuperación de sus bienes inmuebles patrimoniales, de su patrimonio intangible y natural.

### **Ámbito de aplicación enfocado a una ciudad de Emprendedores, Turística e Innovadora.**

Pasaje es un territorio con una diversidad de atractivos naturales de alta valoración ecológica como el Bosque Protector Casacay, Bosque Protector Uzchurrumi, y otros de

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 - mayo - 2024





valor paisajístico en toda la geografía cantonal. Esto le permite ser un territorio visitado por turistas, que buscan sus bondades ecológicas, así mismo atrae su variedad gastronómica, su variedad de pisos climáticos, y su ubicación estratégica y logística con la sierra, cuenta atractivos culturales y naturales que deben ser aprovechados en actividades generadoras de ingresos. La alta biodiversidad y valor paisajístico, así como su patrimonio natural, cultural constituyen recursos atractivos para la generación de la actividad turística de vinculación regional, nacional e internacional, particularmente con la zona norte del Perú. En el tema productivo, considerando las potencialidades del territorio, el mejoramiento productivo agrícola y ganadero estará orientado básicamente a la satisfacción de la seguridad y soberanía alimentaria local, así como ser un eje de fomento de trabajo por la presencia de bananeras que exportan su producto, el 24,52% del suelo tiene potencial para desarrollar actividades agrícolas sobre todo de banano y cacao, donde se debe dar mayor impulso para la reactivación de la pequeña y mediana industria; mediante el impulso de nuevos emprendimientos que generen valor agregado, priorizando el fomento de microempresas y el fortalecimiento de cadenas agroalimentarias de productos como el banano, cacao y cítricos. La actividad comercial tiene una participación alta en cuanto al componente de la PEA el 15,17% de la población está dedicada al comercio en especial énfasis al por mayor y menor principalmente en el área urbana.

**Ámbito de aplicación enfocado a una ciudad Ordenada, Accesible, Segura e Inclusiva.**

Convertir al cantón en un territorio accesible y seguro, a través de los diferentes niveles del gobierno, permitirán implementar políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura de vialidad urbana, carreteras, energía eléctrica y telecomunicaciones; así como la dotación de servicio de transporte urbano e

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Fecha: 30 mayo 2024



FIRMA



interprovincial de calidad. La generación de vías de acceso comerciales y desarrollo económico productivo permiten generar desarrollo productivo, comercial, siendo vital el enlace con el vecino Perú. Otro elemento a considerar dentro de un territorio seguro, es la incorporación de la planificación de riesgos, en el cantón se han identificados áreas de mayor susceptibilidad de movimientos en masa; así como asentamientos humanos, susceptibles de inundaciones y movimientos en masa; para lo cual implementarán planes de prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos en sitios de mayor vulnerabilidad.

Pasaje tiene un crecimiento horizontal y disperso; expandiéndose en áreas que no presentan características óptimas para receptor asentamientos humanos, el fraccionamiento del suelo y su especulación que se da en tierras no programadas y sin servicios básicos, ha generado graves problemas sociales. Por ello, consideramos que el ordenamiento territorial constituye uno de los instrumentos de mayor importancia para determinar el uso y ocupación del suelo que permita una acogida sustentable de las actividades humanas, servicios e infraestructura. En este sentido, la municipalidad no cuenta con un Plan de Uso y Gestión del Suelo, ni un catastro urbano y rural actualizado, se plantea además la actualización y elaboración de planes reguladores del suelo urbano de las 6 parroquias rurales, que se constituyen en zonas de planificación, con la finalidad de promover un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, lo cual permitirá una planificación coherente en la prestación, cobertura, calidad de los servicios básicos, sobre todo en agua y alcantarillado. Recordemos que el territorio se requiere de áreas verdes, centros de recreación, que permitan insertar a la población en mecanismos de distracción, que permitan una mejor calidad de vida.

**Ámbito de aplicación enfocado a un Gobierno local llevado de la mano con la ciudadanía.**

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Fecha 30 - mayo - 2024  
   
FIRMA

A circular stamp from the Regional Government of El Oro. The outer ring contains the text "REGION GOBIERNO PROVINCIAL DE EL ORO" at the top and "SECRETARÍA" at the bottom. The center of the stamp features the logo of the National Office of Electoral Processes (ONE) and the word "ELORO" below it.



Para el ejercicio de esta participación se organizarán: audiencias, veedurías, asambleas, cabildos populares, etc., para lo cual la actual administración organiza los barrios, parroquias en instancias de coparticipación, con las cuales se planifica acciones concretas en territorio, a través de la unidad de participación ciudadana. Es necesario diseñar políticas de desarrollo institucional que conlleve a un modelo de “Institución Basada en Gobierno por Resultados”, donde prime la administración de procesos, por resultados, el pensamiento en equipo, el desarrollo profesional, y la desconcentración y transversalidad de la información. Además, existe la obligatoriedad de conformar instancias de participación y control social a fin de organizar mecanismo para intervenir dentro de la gestión del municipio, garantizando transparencia en la formulación de los planes de desarrollo, presupuestos participativos y mecanismos de participación en la gestión del GAD. Se plantea en este eje un Fortalecimiento y desarrollo institucional, y participación ciudadana.

El Fortalecimiento y Desarrollo institucional, tiene como políticas la de consolidar el Modelo de Gestión institucional, con responsabilidad social, que constituye la esencia misma del que hacer institucional; además, debe garantizar una estructura organizacional que permita lograr obtener resultados del PDOT – cantón Pasaje; en el marco de la articulación y coordinación interinstitucionales entre GAD, ministerios y organizaciones sociales.

Es necesario contar con un nuevo modelo de gestión, integrado con funcionarios capaces, con una estructura organizacional eficiente, con mecanismos de formación y valoración de desempeño del talento humano, con tecnologías para agilizar procesos de atención internos como externos eficientes, y con un sistema de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación que permita la rendición de cuentas y toma de decisiones oportunas.

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 30 - mayo - 2024



FIRMA



En cumplimiento a normativas vigentes, es imprescindible impulsar la planificación participativa, con enfoque de derechos ciudadanos.

#### **Ámbito de aplicación enfocado a la consecución de objetivos estratégicos.**

Una vez planteados los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se procede a ver su contribución en términos de Objetivos de Desarrollo

Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, así como el nivel de competencias que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado.

#### **4. MARCO LEGAL**

En apego a la Constitución de la Republica, Código Civil, Leyes Orgánicas, Reglamentos, Códigos que rigen el país son atribuciones establecidas en el COOTAD las siguientes:

La Planificación territorial es una ciencia aplicada, política y técnica administrativa, con enfoque amplio que analiza, desarrolla y gestiona los procesos de planificación y desarrollo de territorios urbanos y rurales. Básicamente ordenar un territorio significa identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas de acuerdo con ciertos criterios y prioridades. Esto es equivalente al ordenamiento de los usos del suelo, en resumen la idea central es poner cada cosa en el lugar que corresponde. En función de lo descrito es preciso reconocer qué aspectos se definen en la legislación nacional sobre la planificación y el ordenamiento territorial. Es así que se encuentra lo estipulado en la Constitución de la República que establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 30 mayo 2024



SILVIA





sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir. Este mismo cuerpo legal define a las políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos y privados en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control. El Art 279 de la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el marco de los procesos de política pública y planificación de todos los niveles de gobierno en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y de acuerdo a sus propias competencias. El artículo 280 de la Constitución de la República establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Por tanto es necesario regular la aplicación de los principios de sujeción coordinación establecidos constitucionalmente. La Constitución de la República del Ecuador, en su segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. En el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución, determina que es objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 mayo 2024



FIRMA





El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios, se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial. En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”. El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 30. mayo - 2024



FIRMA



autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. El PDOT debe articularse con todas las políticas, estrategias y proyectos del Plan Nacional.

## 5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

### **Componente Biofísico**

Articular acciones con otros niveles de Gobierno que permitan gestionar el manejo de los recursos naturales incorporando el fomento a la investigación, la promoción de la cultura ecológica, el control de la contaminación y la gestión de riesgos.

### **Componente Económico Productivo**

Coordinar acciones con otros niveles de Gobierno que permitan la consolidación de un sistema económico local inclusivo y sostenible, desarrollando el fomento productivo de los sectores: agropecuario, turístico y de comercio en el cantón

### **Componente Social Cultural**

Promover el acceso de la población a servicios de educación, salud nutrición, desarrollo social, transporte y seguridad ciudadana de calidad, fomentando el rescate de la memoria ancestral, el desarrollo humano y fortaleciendo el sistema socio organizativo

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
Fecha: 30. mayo - 2024



FIRMA





### **Componente Político Institucional**

Generar un nuevo modelo de gestión participativa e incluyente que permita la consolidación del trabajo entre actores sociales e institucionales, mejorando de esta manera la administración pública del gobierno municipal, promoviendo la participación ciudadana y su inclusión, que permita englobar la corresponsabilidad ciudadana al desarrollo sostenible del cantón.

### **Componente Asentamientos Humanos**

Mejorar sustancialmente los servicios básicos, la dotación de infraestructura física y equipamiento en los asentamientos humanos consolidados, determinando sus áreas y definiendo el uso y ocupación del suelo.

### **Componente Movilidad, Energía y Conectividad**

Ampliar la conectividad vial a nivel del territorio, articulando un sistema efectivo de transporte, tránsito y movilidad con la finalidad de fortalecer la cobertura y acceso a tecnologías de información y comunicación en el cantón.

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 - mayo - 2024



AVANZA



## 6. Visión

*"El Cantón PASAJE se proyecta al 2027, ampliar la protección de su patrimonio natural a través de políticas públicas claras enmarcadas en el respeto a la propiedad, mediante la declaratoria de áreas naturales de protección, promoviendo su conservación, previa investigación científica y análisis, turismo ecológico y sostenibilidad de sus recursos naturales, disminuyendo los altos índices de contaminación que en la actualidad sufre la ciudad de Pasaje.*

*Se implementará una regulación clara y estricta respecto del uso y contaminación del suelo, promoviendo la recuperación de la cobertura vegetal originaria y control a la ocupación antrópica en áreas no destinadas para ello .*

*Sus Núcleos urbanos dotarán de servicios e infraestructura de modo eficiente basados en una planificación regulatoria que impulse el desarrollo urbano integral.*

*Estos estarán conectados a través de vías modernas y seguras, así como también mediante la aplicación de tecnologías aplicadas en varios ámbitos.*

*Se fomentará una producción agropecuaria próspera y sostenible, que estara firmemente sustentada en el desarrollo de buenas prácticas ambientales y socio-economicamente beneficiosas con el sector productivo local, transferencias tecnológicas, industrialización y comercialización competitiva"*

## 7. Objetivos

### 7.2. Objetivo General

Promover el desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial de la parroquia CAÑAQUEMADA para garantizar la consecución del Buen Vivir a través de políticas públicas cantonales y la planificación de diferentes proyectos cuyo ámbito de aplicación será urbano o rural según sea el caso, en el marco de las competencias constitucionales y legales.

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 mayo 2024



FIRMA



### 7.3. Objetivos Específicos

- Cogobernar con la máxima autoridad para actualizar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de las competencias del Gobierno autónomo descentralizado municipal y en la circunscripción territorial del cantón Pasaje; de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y municipal, y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; así como el establecimiento del régimen de uso del suelo y urbanístico en el cantón Pasaje.
- Cogobernar con la máxima autoridad para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Cogobernar con la máxima autoridad para planificar, construir y mantener infraestructura física, equipamientos y espacios físicos.
- Cogobernar con la máxima autoridad para promover los procesos de gestión ambiental, socio cultural, desarrollo económico, político institucional, asentamientos humanos, y, movilidad-energía-conectividad local en el cantón Pasaje, poniendo una especial atención en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual se coordinará con los otros niveles de gobierno.
- Cogobernar con la máxima autoridad para promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la ciudadanía del cantón Pasaje.

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 30 - mayo - 2024



FIRMA



- Cogobernar con la máxima autoridad para implementar y desarrollar planes y programas de vivienda que fortalezcan al hábitat y a la disminución del déficit de vivienda, a través de programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal mediante alianzas estratégicas.
- Cogobernar con la máxima autoridad para fortalecer el Sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal. Así también implementar los sistemas de protección integral de derechos, coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, y los demás previstos o que crearen de conformidad con la ley y competencias municipales.

## 8. Propuesta del Plan Plurianual

<b>MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE TRABAJO</b>	
<b>NOMBRE DEL CANDIDATO:</b>	
<b>DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA:</b>	GAD PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA
<b>PROVINCIA: EL ORO</b>	<b>CANTÓN: PASAJE</b>
<b>ORGANIZACIÓN POLÍTICA:</b>	AVANZA – LISTA 8
<b>PERIODO DE PLANIFICACIÓN:</b>	2023-2027
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Promover el desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial de la parroquia Cañaquemada para garantizar la consecución del Buen Vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales y proyectos, en el marco de las competencias constitucionales y legales utilizando los mecanismos y atribuciones previstos en la ley.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	
<b>Objetivo 1:</b> Cogobernar con la máxima autoridad para actualizar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de las competencias del Gobierno autónomo descentralizado municipal y en la	

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 - mayo - 2024



FIRMA





<b>circunscripción territorial del cantón Pasaje; de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y municipal, y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; así como el establecimiento del régimen de uso del suelo y urbanístico en el cantón Pasaje.</b>	
<b>Actividad 1.1.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para actualizar y ejecutar el Plan Cantonal y ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, provincial, municipal.	<b>Indicador 1.1.</b> Plan de desarrollo Cantonal actualizado.
<b>Actividad 1.2.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para fortalecer el sistema de participación ciudadana municipal.	<b>Indicador 1.2.</b> Desarrollo de asambleas de participación ciudadana
<b>Objetivo 2.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	
<b>Actividad 2.1.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para elaborar el plan de uso y ocupación del suelo.	<b>Indicador 2.1.</b> Plan de uso y ocupación del suelo elaborado.
<b>Objetivo 3.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para planificar, construir y mantener infraestructura física, equipamientos y espacios físicos.	
<b>Actividad 3.1.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para adecuar espacios recreacionales en el cantón para promover las diferentes actividades artístico - culturales y deportivas en beneficio de la comunidad	<b>Indicador 3.1.</b> Número de espacios de recreación adecuados en el Cantón.
<b>Objetivo 4.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para promover los procesos de gestión ambiental, socio cultural, desarrollo económico, político institucional, asentamientos humanos, y, movilidad-energía-conectividad local en el cantón Espejo, poniendo una especial atención en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual se coordinará con los otros niveles de gobierno.	
<b>Actividad 4.1.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para promover convenios de cooperación interinstitucional para impulsar el desarrollo económico, productivo en el Cantón.	<b>Indicador 4.1.</b> Número de convenios de cooperación suscritos.
<b>Actividad 4.2</b> Cogobernar con la máxima autoridad para ejecutar proyectos de infraestructura y conectividad,	<b>Indicador 4.2.</b> Número de proyectos ejecutados
<b>Actividad 4.3</b> Cogobernar con la máxima autoridad para ejecutar proyectos que contribuyan a promover un ambiente sano y sustentable	<b>Indicador 4.3.</b> Número de proyectos ejecutados.
<b>Actividad 4.4</b> Cogobernar con la máxima autoridad para ejecutar proyectos socio-culturales que mejoren la calida de vida de la población	<b>Indicador 4.4.</b> Número de proyectos ejecutados.

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 30 mayo 2024



FIRMA



<b>Actividad 4.5</b> Cogobernar con la máxima autoridad para mejorar las calles urbanas en la Ciudad El Angel y Cabeceras Municipales.	<b>Indicador 4.5.</b> Número de proyectos ejecutados.
<b>Actividad 4.6.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para mejorar las vías rurales mediante convenio interinstitucional.	<b>Indicador 4.6.</b> Número de convenios suscritos.
<b>Actividad 4.7.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para actualización catastral y valorización del uso del suelo urbano y rural en el cantón Espejo.	<b>Indicador 4.7.</b> Número de predios Actualizados.
<b>Actividad 4.8.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para ampliación de la cobertura de agua potable y alcantarillado en el cantón Espejo.	<b>Indicador 4.8.</b> Número de familias atendidas.
<b>Objetivo 5.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la ciudadanía del cantón Espejo.	
<b>Actividad 5.1</b> Cogobernar con la máxima autoridad para ejecutar proyectos de fortalecimiento deportivo y recreativo en el Cantón Espejo.	<b>Indicador 5.1.</b> Número de proyectos ejecutados.
<b>Actividad 5.2</b> Cogobernar con la máxima autoridad para promover el rescate del Patrimonio, Cultura y turismo en el Cantón Espejo.	<b>Indicador 5.2.</b> Número de proyectos ejecutados.
<b>Objetivo 6.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal	
<b>Actividad 6.1.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para gestionar la participación de la población de grupos de atención prioritaria y vulnerable que permita contribuir a la reducción de brechas de extrema pobreza	<b>Indicador 6.1.</b> % de población de grupos de atención prioritaria y vulnerable que participen en programas de vivienda gestionados por el GAD Municipal
<b>Objetivo 7.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para fortalecer el Sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal. Así como gestionar los sistemas de protección integral de derechos, coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, y los demás previstos o que crearen de conformidad con la ley y competencias municipales.	
<b>Actividad 7.1.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para actualizar la ordenanza que regula la participación ciudadana y el control social para implementación de Presupuestos Participativos	<b>Indicador 7.1.</b> Ordenanza que regula la participación ciudadana actualizada.
<b>Actividad 7.2.</b> Cogobernar con la máxima autoridad para gestionar sistemas de protección integral	<b>Indicador 7.2.</b> Porcentaje de cumplimiento de sistemas de protección integral

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


Fecha: 30 - mayo - 2024



FIRMA



MODELO DE GESTIÓN

MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2023-2027 GADM DE PASAJE												
VINCULACION DE OBJETIVOS AL PLAN DE TRABAJO			OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	MECANISMO DE EVALUACION (RENDICION DE CUENTAS)	PLANIFICACION PLURIANUAL				
OBJETIVOS DE DESARROLLO (ODIS)	APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS NACIONALES						OBJETIVOS POLITICAS	1	2	3	4
 <p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p>5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.</p>	<p>5. Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.</p>	<p>Fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.</p>	<p>Garantizar el 50% de dotación de agua potable en el área urbano del cantón hasta diciembre 2025</p>	<p>1. Coordinando acciones para la repotenciación del Sistema de Agua Potable y su construcción con el Gobierno Central, el Gad Provincial de EL Oro, los Gad Parroquiales.</p> <p>2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE con organismos multilaterales; y alianzas público privadas.</p>	<p>Evaluación del Sistema de Agua Potable en el área urbana y sus parroquias. Repotenciación del Sistema de Agua Potable en el cantón Pasaje, en el área urbana y sus parroquias según etapas planificadas</p>	<p>Porcentaje de satisfacción de la encuesta en campo a beneficiarios y reporte de ENEMDU para el porcentaje de población que mide el porcentaje de vivienda digna.</p>	X	X	X	X	X
								<p>5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.</p>	<p>Promover programas de vivienda, especialmente aquellas de interés social,</p>	<p>Disminuir en un 5% el porcentaje de la población que no cuenta con vivienda</p>	<p>1. Coordinación para la elaboración del Plan General de Desarrollo Habitacional del</p>	<p>Plan General de Desarrollo Habitacional del cantón Pasaje. Identificación de predios que</p>


CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 20. mayo - 2024



FIRMA



 <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y la sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p>2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y la modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.</p>	<p>que incluyan mecanismos de gestión integral del hábitat.</p>	<p>propia y digna hasta diciembre 2025</p>	<p>cantón Pasaje y su construcción con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gad Provincial de El Oro, Gad Parroquiales.  2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE con organismos multilaterales, y alianzas público privadas.</p>	<p>Actualización de Catastro, mejorando la capacidad de gestión en los ámbitos operativo, comercial y administrativo, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las inversiones en el tiempo</p>	<p>cumplan con los requisitos del Plan de Desarrollo Habitacional del cantón Pasaje y requerimientos para readecuación y/o mejora, y vivienda nueva, según etapas planificadas.  Construcción de viviendas socioeconómicas. Readecuación y/o mejora de viviendas propias.</p>	<p>ENEMDU para el porcentaje de población que mide el porcentaje de vivienda digna.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
--	--	--	---	--	---	--	---	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


Fecha: 30 mayo - 2024



FIRMA





<p>prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> 		<p>consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.</p>		<p>Central, el Gad Provincial de El Oro, Gad Parroquiales.</p> <p>2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE con organismos multilaterales; y alianzas público privadas.</p>	<p>Repotenciar el sistema de Recolección de Basura</p> <p>Repotenciar el sistema de Relleno Sanitario</p> <p>Repotenciar el manejo sustentable de los residuos del camal municipal del cantón Pasaje</p>	<p>Informe de evaluación Actas de Recepción</p> <p>Informe de evaluación Actas de Recepción</p> <p>Informe de evaluación</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<p>2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas. 2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.</p>	<p>Recuperar y mantener los espacios públicos en buenas condiciones estableciendo garantías que permitan su permanencia en el tiempo</p>	<p>1. Coordinación de acciones para el mantenimiento y recuperación de bienes municipales del cantón Pasaje, salvaguardando su buen uso, mediante acciones con alianzas público-privadas</p>	<p>Contratación de mantenimiento de bienes municipales incluye áreas regeneradas y edificios</p> <p>Contratación de mantenimiento de bienes municipales incluye parques en áreas urbanas y rurales</p> <p>Contratación de mantenimiento y adecentamiento de espacios deportivos o polideportivos de manera inclusiva</p>	<p>Informe de evaluación inicial Actas de Recepción</p> <p>Informe de evaluación inicial Actas de Recepción</p> <p>Informe de evaluación inicial Actas de Recepción</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 mayo - 2024



FIRMA



	<p>2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.</p>	<p>Repotenciar el ECOTURISMO del cantón Pasaje readecuando los centros turísticos</p>	<p>Incrementar la operatividad de sitios turísticos públicos en un 75% según la planificación por etapas hasta diciembre 2025</p>	<p>1. Coordinación de acciones para el mantenimiento y repotenciación de sitios turísticos del cantón Pasaje, acciones con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gad Provincial de El Oro, Gad Parroquiales de Cantón Pasaje.</p> <p>2. Creación de programas comunicacionales de difusión de sitios turísticos del cantón Pasaje, acciones con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gad Provincial de El Oro, Gad Parroquiales de Cantón Pasaje.</p>	<p>Contratación de adecuación de riveras de ríos en sitios turísticos</p> <p>Implementación de programas de reorganización hotelera y turística en los sitios turísticos con enfoque eco turístico y comunitario</p>	<p>Informe de evaluación inicial Actas de Recepción</p> <p>Informe de evaluación inicial Talleres de implementación Ferias de exposición turística</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
<p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre.</p>	<p>12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático</p>	<p>12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y</p>	<p>Fortalecer el sistema de saneamiento ambiental como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.</p>	<p>Incrementar a un 80% el servicio de alcantarillado sanitario y recolección de desechos sólidos en el área urbana del cantón.</p>	<p>1. Coordinación de acciones para la elaboración del Plan General de Desarrollo Habitacional del cantón Pasaje y su construcción con alianzas público-privadas, el Gobierno</p>	<p>Implementación de plan comunicacional estratégico a nivel nacional</p>	<p>Informe de evaluación inicial Talleres de implementación Ferias de exposición turística</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 30 - mayo - 2024




SANTA







<p>en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p> 	<p>natural y genético nacional.</p>	<p>alianza estratégica público-privada; Gad provinciales parroquiales según la planificación por etapas hasta diciembre 2030</p>	<p>ejecución con el Gobierno Central, el Gad Provincial de EL Oro, los Gad Parroquiales del cantón y Mancomunidad de la Cuenca del Río Jubones .</p> <p>2. Coordinar acciones con fondos propios o con fuentes de financiamiento para la recuperación de áreas aledañas a canales dentro del perímetro urbano, mediante construcción de malecón.</p> <p>3. Vincular a los Gads colindantes a sumarse al proyecto de reforestación que no pertenezcan a la Mancomunidad de la Cuenca del Río Jubones.</p> <p>4. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE mediante organismos multilaterales.</p>	<p>Reforestación de cuencas hidrográficas de incidencia al perímetro del cantón Pasaje</p> <p>Construcción de la I Etapa del Malecón lineal en el sector del Canal El Burro</p> <p>Construcción de la I Etapa del Malecón lineal en el sector del Canal El Cangrejo</p>	<p>Informe de evaluación inicial Actas de Recepción</p> <p>Informe de evaluación Actas de Recepción</p> <p>Informe de evaluación Actas de Recepción</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>
--	-------------------------------------	--	--	---	---	----------------------------	-------------------	-------------------


CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 30-11-2024



SEMA



<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> 	<p>6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p>	<p>6.6 Prevenir el consumo de drogas, brindar atención y rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos.</p>	<p>Dotar de servicio social a la ciudadanía del cantón</p>	<p>Liberar espacios públicos de consumos de bebidas y sustancias sujetas a control, en un 100% dentro del perímetro urbano según la planificación por etapas hasta diciembre 2027</p>	<p>1. Socializando la prioridad del peatón sobre actividades de consumo regulado o sustancias sujetas a control en conjunto con MIES, policía Nacional y agentes de control municipal. 2. Promoviendo el respeto por los ciudadanos, regulando espacios, horarios y sanciones de ser necesario en conjunto con MIES, policía Nacional y agentes de control municipal.</p>	<p>1. Dar acompañamiento al adolescente en conjunto con MIES, MSP Y ONG'S, vinculando a la sociedad proporcionando herramientas para que sea un generador de sus propios ingresos.</p>	<p>1. Regular el espacio de circulación de los peatones en el perímetro céntrico liberando del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas en espacios públicos</p>	<p>Informe de evaluación Ordenanzas</p>	<p>Informe de evaluación Ordenanzas</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2. Gestionar</p>	<p>Disminuir en 10% el consumo de drogas en adolescentes según la planificación por etapas hasta diciembre 2027</p>	<p>Fortalecer el proyecto Social de atención a adolescentes enfocado a prevenir el uso y el consumo de sustancias psicotrópicas</p>	<p>Fortalecer el proyecto Social de atención a adolescentes enfocado a prevenir el uso y el consumo de sustancias psicotrópicas</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 20 - mayo - 2024



SIGNA



<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> 	<p>6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p>	<p>6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.</p>	<p>Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en la población adulta</p>	<p>Disminuir en 25% el sedentarismo en adultos mayores según la planificación por etapas hasta diciembre 2027</p>	<p>1. Dar asistencia al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad en conjunto con MIES, MSP Y ONG'S</p> <p>2. Dar acompañamiento al adulto mayor, vinculando a la sociedad dándole ocupación y permanencia.</p> <p>3. Gestionar financiamiento mediante cooperación público-privadas.</p>	<p>Fortalecer el proyecto de comedor municipal, enfocado a las personas de las tercera edad</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más</p>	<p>5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y</p>	<p>5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la</p>	<p>Brindar asistencia legal y psicológica a personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Incrementar en un 100% la asistencia según la planificación por etapas hasta</p>	<p>1. Dar acompañamiento a las víctimas de violencia física y sexual, proporcionando asistencia legal y</p>	<p>Fortalecer el Sistema de Protección Integral de derechos dentro de la normativa legal para la</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

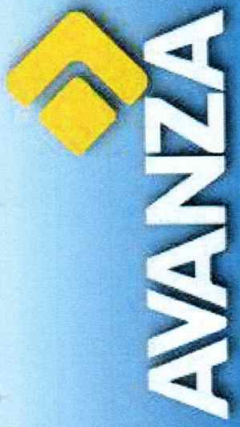
CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Fecha: 30 mayo 2024



FIRMA





<p>vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>promover la inclusión social.</p>	<p>ejercida contra mujeres, niñez, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p>		<p>diciembre 2027</p>	<p>psicológica.</p> <p>2. Gestionar recurso con estrategias de cooperación público-privadas; Gad Provincial de El Oro; Gad Parroquiales del cantón y actores locales.</p>	<p>erradicación de toda forma de discriminación y violencia con mención especial a los grupos vulnerables</p>			
<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros.</p>	<p>6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p>	<p>6.5 Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.</p>	<p>Aumentar el alcance que tienen los programas municipales de terapias físicas</p>	<p>Incrementar el número de usuarios del sistema de Rehabilitación en un 30% según la planificación por etapas hasta diciembre 2026</p>	<p>1. Dar acceso a rehabilitación física de primer nivel con costos bajos que permitan dar mayor cobertura a la ciudadanía en coordinación del MIES, MSP y ONG'S</p> <p>2. Gestionar recurso con estrategias de</p>	<p>Fortalecer con modernos equipos la Unidad de Rehabilitación del Cantón Pasaje</p> <p>Mantenimiento de las instalaciones Unidad de Rehabilitación del Cantón Pasaje</p>	<p>Informe de evaluación Actas de Recepción</p> <p>Informe de evaluación Actas de Recepción</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>


CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30. mayo - 2024



*[Handwritten signature]*



<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> 	<p>6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p> <p>6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.</p>	<p>Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en la población adulta</p>	<p>Incrementar en un 100% la asistencia según la planificación por etapas hasta diciembre 2027</p>	<p>financiamiento mediante cooperación público-privadas.</p>	<p>1. Dar asistencia al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad en conjunto con MIES, MSP Y ONG'S</p> <p>2. Dar acompañamiento al adulto mayor, vinculando a la sociedad dándole ocupación y permanencia.</p> <p>3. Gestionar financiamiento mediante cooperación público-privadas.</p>	<p>Fortalecer el proyecto de comedor municipal, enfocado a las personas de las tercera edad</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más</p>	<p>5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y</p> <p>5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la</p>	<p>Brindar asistencia legal y psicológica a personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Incrementar en un 100% la asistencia según la planificación por etapas hasta</p>	<p>financiamiento mediante cooperación público-privadas.</p>	<p>1. Dar acompañamiento a las víctimas de violencia física y sexual, proporcionando asistencia legal y</p>	<p>Fortalecer el Sistema de Protección Integral de derechos dentro de la normativa legal para la</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 20 mayo 2024



SECRETARIA




<p>eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> 	<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p> 	<p>2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2 Promover un entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.</p>	<p>Realizar el reordenamiento territorial a fin de continuar con la expansión</p>	<p>Disminuir el número de asentamientos humanos no establecidos que existen en el cantón</p>	<p>cooperación público-privadas. 3. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el BDE mediante organismos internacionales.</p>	<p>1. Eliminar la saturación visual del sector céntrico de la ciudad en conjunto con agentes de control municipal. 2. Recuperar el ornato área en el sector céntrico de la ciudad 3. Regulando las actividades que requieren los espacios áreas</p>	<p>Informe de evaluación Ordenanzas</p>	<p>Plan de regulación de asentamientos humanos</p>	<p>Informe de evaluación Ordenanza de regulación</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
---	---	---	---	---	--	--	---	---	--	--	----------	----------	----------	----------	----------

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30-may-2024



<p>inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p> 	<p>atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>asociaciones público-privadas.</p>	<p>ordenada del territorio.</p>	<p>Pasaje hasta diciembre 2027</p>	<p>requerida para implementar la regulación de asentamientos humanos no constituidos</p>	<p></p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las</p>	<p>9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros.</p>	<p>Implementar una cultura vial enfocada a todos sus actores</p>	<p>Disminuir accidentes de tránsito ocasionados o vinculados a la falta de señalización o imprudencia del peatón en un 30% según la planificación por etapas hasta diciembre 2026</p>	<p>Gestionar convenios de cooperación con universidades</p>	<p></p>	<p>Fortalecer el sistema de semaforización, señalización horizontal y vertical</p>	<p>Informe de evaluación Actas de Recepción</p>	<p>Fortalecer el sistema de Revisión y Matriculación Vehicular</p>	<p>Informe de evaluación Actas de Recepción</p>	<p>Implementar escuelas de Educación y seguridad Vial del cantón Pasaje</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>X</p>



CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 20 mayo 2024



FIRMA



<p>personas con discapacidad y las personas de edad</p> 										
<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> 	<p>3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos, en los espacios de producción y de comercialización.</p>	<p>3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.</p>	<p>Vincular a los sectores productivos del cantón Pasaje</p>	<p>Incrementar la participación del productor local en un 20% según la planificación por etapas hasta diciembre 2026</p>	<p>Promover la producción del pequeño empresario a través de gestionar estrategias de cooperación público-privadas; Gad Provincial; Gad Parroquiales del cantón y demás actores.</p>	<p>Fortalecimiento de proyectos agrícolas enfocados en la producción local, y la industrialización de los mismos.</p>	<p>Informe de evaluación Proyecto de aplicación</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30- mayo - 2024







## 9. Mecanismos periódicos y públicos de Rendición de Cuentas

De conformidad con el Art. 204 de la Constitución de la República; del Art. 60, literal y) del COOTAD, así como del Art. 10 de la Ley Orgánica de CPCCS, la rendición de cuentas es un proceso participativo y oportuno, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas que ejercen cualquier dignidad de elección popular o que han sido designados para tomar decisiones sobre la gestión de lo público dan cuenta de su gestión, a la vez que se constituye en un espacio donde la ciudadanía ejerce su derecho de conocer y evaluar si sus representantes cumplen o no con los planes de trabajo propuestos a sus electores. De allí que él o la concejala se compromete ante los electores de la parroquia CAÑAQUEMADA a utilizar los siguientes mecanismos de rendición de cuentas:

- ✓ Asamblea cantonal anual de Rendición de cuentas.
- ✓ Página Web institucional, Redes sociales y otras herramientas de las TIC's que permitan mantener informados a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón PASAJE sobre la gestión de la administración del GAD parroquial.
- ✓ Intervenciones de difusión, informativas, de debate y otros en los medios de comunicación social que permitan difundir el presente plan de trabajo, su cumplimiento y evaluación.
- ✓ Publicaciones periódicas impresas y audiovisuales que favorezcan la rendición de cuentas y la toma de decisiones de mejoramiento continuo de la gestión de la administración parroquial.
- ✓ Presentación de conformidad con la normativa vigente, el informe correspondiente al Concejo de Participación Ciudadana y Control social de la Rendición de cuentas.

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30. mayo - 2024



EL ORO



Dispuestos a formar parte del cambio que la parroquia Cañaquemada que pertenece a la ciudad de Pasaje requiere, y en harás de alcanzar un sector productivo prospero en todos los ámbitos requeridos y planificados, firmamos con la convicción de planificar y ejecutar las acciones para conseguir posicionar a las parroquias rurales en un sitial privilegiado y con los más altos estándares, los abajo firmantes.

JENNY GLADYS UYAGUARI BUELE  
CANDIDATO PRIMER VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

MARCOS VINICIO CALI UYAGUARI  
CANDIDATO SEGUNDO VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

YOMARY ALEXANDRA ARMIJOS VALDIVIEZO  
CANDIDATO TERCER VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

ROBERTO RAMIRO LEÓN  
CANDIDATO CUARTO VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

MARIA ROBERTINA PIZARRO ALVARRACIN  
CANDIDATO QUINTO VOCAL A LA JUNTA PARROQUIAL DE CAÑAQUEMADA

CERTIFICO:  
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 30 mayo - 2024



ETIQUETA

